Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 17/2012

En la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil doce, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-UOC a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".** Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 25 de octubre de 2012, bajo el **Expediente Nº 340.394.**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES PRORROGADA
Sección Transportes	25/10/2012	10 días	05/11/2012	14/11/2012	14/11/2012	22/11/2012

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A., ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.-**

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS	
	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se adjunta en el Anexo 4.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, o carta de representación, en caso de corresponder.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
El Anexo 3 completo (*puntos 1, 2, 3 y 4*), suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no emplear a menores de edad, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16/06/2010.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Fotocopia de estatutos sociales en caso de corresponder.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el R.U.C.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la patente municipal **vigente** del Oferente (*segundo semestre 2012*).	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente.**	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios similares. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2011, 2010, 2009) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas oferentes cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Se realiza la evaluación de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes según el Anexo 3 de sus ofertas, y se obtiene que todas las empresas cumplen con las mismas.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** cotiza el ítem solicitado, alcanzado un monto global de **Gs. 2.400.000 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado, y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

La empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cotiza el ítem solicitado, alcanzado un monto global de **Gs. 2.100.000 (Guaraníes Dos Millones Cien Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado, y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a la firma:**

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, el ítem solicitado, por un monto global de **Gs. 2.100.000 (Guaraníes Dos Millones Cien Mil)** IVA Incluido.

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente, y al Artículo 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para Evaluar y Realizar la Adjudicación".

CONCLUSION: Se recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse el presupuesto presentado por la empresa participante a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA